

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL  
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****AVISO**

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad, sito en la localidad de La Carlota, ronda del Comandante Sagrado, sin número, por el presente se hace público que en la fecha, lugar, y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico Administrativo de la D. N. S.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba (Fernando de Córdoba, número 8) y en las de la Delegación Sindical Local de La Carlota.

Córdoba, 25 de junio de 1954.—El Delegado sindical provincial, Victor Arroyo y Arroyo.  
1.904—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CUENCA****Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación****EDICTOS**

Por el presente, y por desconocimiento del domicilio del inculcado, se notifica el acuerdo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente siguiente:

Expediente número 21 de 1952, incoado por contrabando de tabaco, contra Antonia García Campos, vecina que fué de esta capital, Tiradores Altos, San Rafael, número 5, imponiéndole la multa de mil noventa y seis pesetas.

Lo que se comunica a la inculpada para su conocimiento e ingreso de la multa impuesta, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, debiendo garantizarse el pago del mismo mediante el envío a esta Delegación de Hacienda de relación de los bienes de su propiedad, decretándose en caso contrario la pena subsidiaria de privación de

libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.652—O.

Por el presente se notifica el acuerdo adoptado por este Tribunal Provincial, por desconocimiento del domicilio del inculcado, en el expediente siguiente:

Expediente número 6 de 1951, incoado por contrabando de tabaco, contra Antonio Lavado Romero, vecino que fué de Alfajar, y al que se le ha impuesto una multa de ciento setenta y cuatro pesetas.

Lo que se le comunica a dicho interesado para su conocimiento e ingreso de la multa, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, debiendo garantizar el pago designando bienes al efecto, remitiendo relación de los mismos a esta Delegación de Hacienda, decretándose en caso contrario la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.653—O.

Por el presente, y por desconocerse el domicilio del inculcado, se notifica el fallo dictado por este Tribunal en expediente de contrabando siguiente:

Expediente número 11 de 1947, por contrabando de papel de fumar y tabaco, contra Fermín Carmona Muñoz, vecino que fué de El Provençio, en esta provincia, imponiéndole la multa de quinientas sesenta y cuatro pesetas.

Lo que se notifica a dicho inculcado para su conocimiento e ingreso de la multa indicada, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, debiendo garantizar el pago con remisión de relación de bienes de su propiedad a esta Delegación de Hacienda, decretándose en caso contrario la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.654—O.

Por el presente, y por desconocerse el domicilio del inculcado, se notifica el acuerdo dictado por este Tribunal en el expediente siguiente:

Expediente número 7 de 1948, por contrabando de tabaco, incoado contra doña Concepción Sevilla Rubio, imponiéndole una multa de trescientas cincuenta y nueve pesetas con noventa céntimos.

Lo que se notifica a dicha inculpada para su conocimiento e ingreso de la mencionada multa en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, debiendo garantizar el pago mediante el envío a esta Delegación de Hacienda de relación de los bienes poseídos, decretándose en caso contrario la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.655—O.

Por el presente, y por desconocerse el domicilio actual del inculcado, se notifica el fallo dictado en el expediente siguiente:

Expediente número 1 de 1953, por contrabando y venta de lotería, incoado contra Andrés Redondo Martín, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, barrio de Santiago López, calle A, número 33, imponiéndosele una multa de quinientas veintiocho pesetas con dos céntimos.

Lo que se notifica a dicho inculcado para su conocimiento e ingreso de la multa impuesta en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, debiendo garantizar el pago mediante remisión a esta Delegación de relación de bienes de su propiedad decretándose en caso contrario la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.656—O.

Por el presente, y por desconocerse el domicilio actual del inculcado, se notifica el acuerdo adoptado por este Tribunal en el expediente siguiente:

Expediente núm. 8 de 1953, por defraudación, contra José Ignacio Sotos Rivas, imponiéndole la multa de mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos.

Lo que se notifica a dicho interesado, para su conocimiento e ingreso de la multa en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, debiendo garantizar el pago, designando bienes al efecto, remitiendo relación de los mencionados bienes a esta Delegación de Hacienda, decretándose en caso contrario la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.657—O.

Por el presente, y por desconocerse el domicilio actual de los inculcados, se notifica el acuerdo dictado por este Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente siguiente:

Expediente núm. 27 de 1952, por contrabando de tabaco, contra Antonio Cuenca Solano, cuyo último domicilio conocido fué en el pueblo de Honrubia; multa impuesta: quinientas noventa y cuatro pesetas con veintiocho céntimos.

Lo que se notifica al mencionado Antonio Cuenca Solano, para su conocimiento e ingreso de la mencionada multa, en el plazo de quince días, a contar de la inserción y publicación del presente edicto, debiendo garantizar el pago designando bienes al efecto, remitiendo declaración de los mencionados bienes a esta Delegación de Hacienda, decretándose, en caso contrario, la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas no satisfechas.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.658—O.

Por el presente, y por desconocimiento del domicilio del inculcado, se notifica el

acuerdo dictado por este Tribunal, en el expediente siguiente.

Expediente núm. 12 de 1949, incoado por celebración de rifa clandestina, contra Alfonso López Gutiérrez, domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla 16, imponiéndole la multa de trescientas noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento e ingreso de la multa impuesta, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, debiendo garantizar el pago con remisión de relación de bienes a esta Delegación, decretándose, en caso contrario, la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa no satisfecha.

Cuenca, 24 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

2.659-O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Domínguez García (a) «El Capitán», que últimamente lo tuvo en la calle de Burgos y Mazo, de Valdelarco, que figura encartado en el expediente número 38/54-D., por aprehensión de 200 kilos de café, tostado, en grano, se le hace saber, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 5 de los corrientes, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de defraudación, comprendida en el número 1 del artículo 11 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el apartado 3) del artículo segundo del Texto.

2.º Autores, Antonio Pérez Acuña (a) «El Toro»; Francisco Toledano Vázquez (a) «El Sales»; Juan Pérez Márquez (a) «El Toledano»; Manuel Domínguez García (a) «El Capitán», y desconocido.

3.º Imponer como sanción la multa de 2.121,84 pesetas, al primero; 3.101,13 pesetas al segundo; 3.101,13 pesetas, al tercero; 3.264,36 pesetas, al cuarto, y pesetas 14.109,99, al desconocido, como triple de los derechos defraudados que los conocidos satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 22 del Texto a razón de un día por cada diez pesetas de multa y por la diferencia que se obtenga en la venta del género a cada uno aprehendido.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y

5.º Notificar.

Requerimiento: A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presentar la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—También se les hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido Texto refundido.

Huelva 26 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Augusto Marzal.

2.660-O.

OVIEDO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don José Antonio Rodríguez Rodríguez, que últimamente lo tuvo en la calle de San Bernabé, números 10 y 12, Oviedo, se le hace saber por medio de la presente que el Vocal Vista de Aduanas de la extinguida Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, interpuso recurso de alzada contra el fallo dictado en 26 de noviembre de 1951, correspondiente al expediente número 1'51, por defraudación a la Renta de Aduanas «Automóvil».

Lo que se hace público para conocimiento del citado don José Antonio Rodríguez Rodríguez, y pueda hacer uso de la facultad que le concede el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, alegando lo que estime conveniente a su defensa, y a este fin se le advierte que en esta Secretaría tiene de manifiesto, por término de diez días, el expediente y recurso.

Oviedo, 26 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Álvarez del Rosal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente, Octavio Pintos Lois. 2.665-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Volta, S. A.  
Objeto: Instalar estación transformadora de 250 KVA., 10.900/220 V. en Valencia, camino de Alba, para suministro barrio San Marcelino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto del Ministerio de Industria de 12 de marzo de 1954.

Valencia, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.676-O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar línea trifásica a 10 KV. de 1.692 metros, desde la de Onteniente-Ollería al transformador de Ayelo de Malferit, para suministro a esta localidad y derivación de 300 metros para alimentar el transformador Cliona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto del Ministerio de Industria de 12 de marzo de 1954.

Valencia, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.675-O.

Peticionario. Don Vicente Solana Bólinches.

Emplazamiento. Játiva.  
Capital: 110.000 pesetas.  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de almidones de medianos de arroz con la instalación de varias balsas, depósitos y una prensa.

Producción: Anterior, almidón en grano, 25.000 kilogramos al año. Residuos o terceras para apresto, 10.000 kilogramos al año.

Posterior: Almidón en grano, 50.000 kilogramos al año. Residuos o terceras para aprestos, 20.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.673-O.

Peticionario: Papelera de Campanar, Sociedad Limitada.

Localidad: Valencia.  
Capital: 3.250.000 pesetas.  
Objeto: Instalar en su fábrica de papel una lejadora esférica con electromotor de 6 H. P., una caldera de vapor de 80 H. P., una pila holandesa con electromotor de 15 H. P. y otros elementos accesorios.

Aumento de la producción: 1.000 kilogramos de papel diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.672-O.

Peticionario: Don Joaquín Gimeno Cortals.

Localidad de emplazamiento: Valencia.  
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de insecticidas con la instalación de una sección para la fabricación de insecticidas clorados de síntesis orgánicas.

Capacidad de producción:  
Anterior Insecticidas domésticos en líquido, 15.000 litros al año; insecticidas domésticos en polvo, 1.500 litros al año.

Ampliación: Monocloro, dicloro y exaclorobencenos, 3.400 kilos al año; ácido clorhídrico, como subproducto, 500 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.671-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Peiró Fayós.

Emplazamiento: Valencia.  
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de elementos de hormigón armado precomprimido.

Capacidad de producción:  
Viguetas para forjados, 20.000 metros lineales al año.

Jácenos, cargaderos pares, 1.000 metros lineales al año.

Soportes postes 500 metros lineales al año.

Piezas para forjados, 4.000 metros lineales al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 2.674-O.

**IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Santiago y Vicente Ríos Seguí.

Capital: 3.169.138 pesetas.

Emplazamiento: Alboraya.

Objeto: Instalar maquinaria de procedencia extranjera, en vez de la nacional autorizada, para su industria de celulosa y viscosa para impregnación de tejidos de esparto.

Maquinaria a importar: Un desmenuzador continuo para triturar alcali-celulosa, con dos electromotores acoplados; una máquina Simplex Xanthat; una pasadora centrífuga combinada con la máquina anterior.

Valor aproximado: 169.200 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.670—O.

**JEFATURAS  
PROVINCIALES DE GANADERIA**

**BALEARES**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Vidal Salvá.  
Emplazamiento: Luchmayor.  
Industria: Fábrica de embutidos.  
Capacidad producción: 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, calle Felú, 15, las reclamaciones suscritas, por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 25 de junio de 1954.—El Jefe provincial, Juan Jaume.

2.668—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES  
DE GANADERIA**

**MÁLAGA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rafael Conejo Sanz  
Emplazamiento: Málaga.

Objeto: Taller de elaboración de tripas.  
Producción anual: 9.500 kilos de tripa para embutidos.

Se hace público para que cuantos lo estimen presenten su reclamación por cuatuplicado en este Servicio, en el plazo de diez días hábiles.

Málaga, 23 de junio de 1954.—El Jefe del Servicio, J. Cruz Marin.

2.670—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE  
ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1953 falleció en Pozuelo del Rey (Madrid) el obrero Antonio Bravo Durán, de veinticinco años de edad, natural de Trujillo (Cáceres), hijo de Diodocio y de Julia, domiciliado en plaza de José Antonio, 15, Nuevo Baztán (Madrid), que trabajaba al servicio de Pantaleón González Vallilo-Ortiz.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de mayo de 1953 falleció en el mar el obrero Francisco

Boo Rodríguez, de treinta años de edad, natural de Puerto del Son (La Coruña), hijo de Juan y de Manuela, domiciliado en Barrio Herrera, San Sebastián, que trabajaba al servicio de Amadeo Cosme Gil de Muro.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de octubre de 1946 falleció el obrero Fidel Ibañez Quita, que trabajaba al servicio de Vicente Forcada Arambul.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de abril de 1953 falleció en el mar el obrero Manuel Tascón Verdes, de veintitrés años de edad, natural de Malpica (La Coruña), hijo de José y de Manuela, domiciliado en Malpica (La Coruña), que trabajaba al servicio de Antonio Pachal Caridad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**GUADALQUIVIR**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María de los Ríos Claramunt.—Almadraba, número 6. Cádiz.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 79 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. Machin.

6.731—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**GALDACANO**

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1953, relativo a aprovechamientos forestales y del requisito establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal del pinar denominado «Chispamendi», según condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lote único: Tipo de licitación, 850.000 pesetas.

Garantía provisional: 17.000 pesetas. Clasificado en el grupo primero, podrán acudir los poseedores de los certificados profesionales A. B o C.

Fianza definitiva.—4 por 100 del importe de la adjudicación.

La tala deberá efectuarse en el plazo de un año, a partir de la adjudicación.

Las propuestas se formularán según modelo que se expresa, reintegrado con pólizas de 4.70 pesetas, en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo indicado, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Galdacano, 5 de junio de 1954.—El Alcalde, Braulio Ibarrechia.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... calle ..... número ....., en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., de fecha ..... en el monte ....., de la pertenencia del Ayuntamiento de Galdacano ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta .....

..... de ..... de 1954.

El interesado,

1.920—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**INSTITUCION ASEGURADORA, S. A.  
(En liquidación)**

Se convoca a los acreedores de esta Sociedad para la Junta que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, de Madrid, el próximo día 15, a las diez de la mañana, de acuerdo con lo previsto en la Real Orden de 10 de diciembre de 1921. A tal efecto, los acreedores que

acrediten su condición, podrán examinar la documentación pertinente en el domicilio de la Entidad, Serrano, 76, segundo izquierda, Madrid, durante los días 2 al 10 de los corrientes, ambos inclusive, de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El liquidador, Angel Guinea Olano.—El Interventor del Estado, Emilio Cano Blajot. 6.719—P.

**COMPANIA MINERO-METALURGICA  
«LOS GUINDOS, S. A.»**

La Junta general ordinaria de accionistas de la citada Compañía, celebrada en su domicilio social (Ruiz de Alarcón, 7, Madrid) el día 29 de abril último, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«2.º Se aprueba la distribución de beneficios en la forma propuesta por el Consejo de Administración y, en consecuencia, queda éste facultado:

A) Para poner en circulación 8.400 acciones de las existentes en cartera reducido su valor nominal de 500 a 400 pesetas, representativas, por tanto, de un capital nominal de 3.360.000 pesetas, que serán entregadas a los accionistas en proporción de una por cada diez de las anteriormente en circulación, con cargo al dividendo líquido de 61.70 pesetas, del cual se imputarán 40 pesetas al pago del nominal, y 21.70 pesetas al de la prima legal precedente, utilizándose al efecto el cupón núm. 40. Los tenedores de menos de diez acciones, o que posean un número que no sea múltiplo de dicha cantidad tendrán derecho a negociar los correspondientes cupones, para su agrupación con otros, con objeto de formar la cifra necesaria para el reparto establecido, en forma que en ningún caso la Compañía entregará residuos o partes de acción.

B) Para que, como consecuencia de dicha operación, proceda a reformar el artículo sexto de los Estatutos, que deberá quedar redactado en los siguientes términos:

«El capital social es de 40.760.000 pesetas, representado por 100.000 acciones numeradas correlativamente del 1 al 100.000: las 92.400 primeras, al portador, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas y en circulación, y las 7.600 restantes, de 500 pesetas nominales cada una, que quedaron y continúan en cartera, hasta que la Junta general acuerde ponerlas en circulación.»

C) Para determinar los plazos y forma en que la operación ha de desarrollarse a cuyo efecto y para el buen fin de la misma, dispondrá de las más amplias facultades así como para el otorgamiento de escrituras y demás documentos que exija la operación de que se trata.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales que sean procedentes en orden a la ejecución del acuerdo transcrito.

6.710-P.

y 3.ª 1-7-954

**HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**

**DIVIDENDO ACTIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1954 y contra entrega del cupón número 31 de las acciones en circulación.

El pago, a razón de 15 pesetas líquidas por cupón, se realizará, a partir del próximo día 1 de julio, por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 26 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.741—P.

**«UNION IBEROAMERICANA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS»**

Balance de situación.—Año 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	1.574.850,00	Capital .....	5.000.000,00
Caja y Bancos .....	861.673,04	Reservas técnicas .....	1.752.308,99
Valores mobiliarios .....	1.634.710,00	Provisiones .....	8.406,70
Recibos pendientes cobro ...	2.872,50	Compañías reaseguradoras ...	1.310.448,90
Compañías cedentes .....	2.048.561,83	Acreeedores diversos .....	100.539,14
Otros deudores .....	476.108,44		
Fianzas .....	95.018,90		
Gastos de constitución y organización .....	96.266,23		
Mobiliario e instalación .....	142.704,20		
Saldo pérdidas y ganancias .....	1.239.637,54		
	<b>8.171.702,73</b>		<b>8.171.702,73</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo de cuenta anterior ...	1.140.159,42	Saldo ramo accid. trabajo ...	13.549,16
Saldo ramo accidentes individual .....	13.273,41	Saldo Cinematografía .....	10.031,99
Saldo cuenta general .....	192.914,41	Saldo Cristales .....	8.781,74
		Saldo Incendios .....	6.288,66
		Saldo R. civil y C. autos ...	58.840,57
		Saldo Robo .....	3.887,24
		Saldo Transportes .....	5.330,34
		Saldo Gral. de pérdidas y ganancias .....	1.239.637,54
	<b>1.346.347,24</b>		<b>1.346.347,24</b>

Madrid, 21 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.693—P.

**COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS Y EQUIPAJES, S. A.**

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	2.993.398,00	Capital social .....	5.000.000,00
Caja y Bancos .....	1.320.224,79	Reservas .....	981.366,65
Valores .....	2.198.965,00	Reservas técnicas .....	118.609,15
Fianzas .....	1.700,00	Reaseguro cedido .....	214.360,13
Deudores varios .....	75.410,11	Acreeedores varios .....	199.465,13
Mobiliario y material .....	255.678,57	Pérdidas y ganancias .....	331.375,21
	<b>6.845.376,47</b>		<b>6.845.376,47</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinestros .....	117.478,47	Primas del ejercicio .....	2.201.039,07
Gastos generales .....	610.371,33	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	109.044,17
Comisiones .....	718.189,06	Intereses y rentas .....	164.876,68
Reaseguro cedido .....	395.690,95		
Contribuciones e impuestos ..	139.891,98		
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	118.809,15		
Amortizaciones .....	43.153,77		
Saldo acreedor .....	331.375,21		
	<b>2.474.959,92</b>		<b>2.474.959,92</b>

Compañía «Europea de Seguros de Equipajes, S. A.», P. P., Juan Gráu, 6.704—P.

## «LA NATIONALE», COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en caja y cuentas corrientes en Bancos.....	5 386,294,15	Reservas patrimoniales, Estatutarias .....	1 000 000,00
Valores mobiliarios .....	23 415 415,00	Cuenta con la Casa central.....	1 454 850,29
Inmuebles .....	6 615 852,81	Fondo legal para fluctuación de valores.....	432 075,00
Anticipos sobre pólizas .....	1 204 023,50	Reservas técnicas legales .....	33 860 877,28
Recibos de prima pendientes de cobro.....	844 839,95	Rescates de ofiolo pendientes de pago.....	63 727,33
Cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	3 498 359,00	Beneficios a los asegurados con participación.....	291 559,45
Deudores diversos .....	180 122,00	Cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	3 889 000,00
		Delegaciones y Agencias, Saldos pasivos.....	22 443,84
		Acreedores diversos .....	142 461,49
		Pérdidas y ganancias, Ejercicio actual.....	90 911,73
<b>TOTAL.....</b>	<b>41,044,906,41</b>	<b>TOTAL.....</b>	<b>41,044,906,41</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<i>Seguro directo:</i>		<i>Seguro directo:</i>	
Sumas pagadas en el ejercicio, Por siniestros, vencimientos, rentas, beneficios y rescates.....	2 373 840,80	Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	30 626 575,13
Gastos generales y de producción.....	2 415 949,95	Primas emitidas en el ejercicio.....	6 938 184,90
Contribuciones e impuestos .....	87 143,66	Derechos de registro sobre primas.....	338 244,00
Reservas técnicas del presente ejercicio.....	33 882 064,23	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros.....	45 966,30
Amortizaciones y quebrantos.....	51 769,74	Producto de los fondos invertidos.....	1 040 990,78
<i>Reaseguro cedido:</i>		<i>Reaseguro cedido:</i>	
Primas cedidas .....	757 418,00	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....	426 771,00
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores .....	3 360 552,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores.....	135 089,00
Saldo acreedor del ejercicio actual.....	90 911,73	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores .....	3 447 829,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>42 999 650,11</b>	<b>TOTAL.....</b>	<b>42 999 650,11</b>

6.590—P.

## LA «SUD AMÉRICA» (FUNDACION LARRAGOITI), S. A.

Compañía Española de Seguros.—Plaza Cánovas, núm. 4.—Madrid

Balance al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	1 735 932,66	Capital .....	7 500 000,00
Valores mobiliarios .....	1 678 145,96	Reservas técnicas (deducida la parte reasegurada)....	4 590 386,37
Delegaciones y Agencias .....	964 392,74	Otras reservas y provisiones .....	618 651,68
Recibos de primas pendientes de cobro.....	3 185 535,61	Depósitos Compañías aceptantes .....	1 399 572,59
Primas vencidas y no emitidas Accidentes Trabajo.....	2 261 196,35	Compañías reaseguradoras .....	3 838 261,30
Depósitos Compañías cedentes .....	2 175 843,27	Compañías coaseguradoras .....	554 220,55
Compañías reaseguradas .....	2 008 893,78	Acreedores diversos .....	2 157 195,32
Deudores diversos .....	299 940,09		
Fianzas y depósitos .....	169 664,60		
Gastos de constitución .....	57 783,24		
Mobiliario .....	553 086,63		
Material .....	573 789,75		
Comisiones descontadas .....	1 427 339,25		
Saldo de pérdidas y ganancias .....	3 568 743,88		
<b>TOTAL.....</b>	<b>20 658 287,81</b>	<b>TOTAL.....</b>	<b>20 658 287,81</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior .....	3 688 062,06	Otros beneficios no incluidos en las cuentas de los Ramos .....	359 088 40
Gastos varios no incluidos en las cuentas de los Ramos .....	172 512,28	Saldo acreedor Ramo Accidentes-ley.....	537 957,51
Amortizaciones y provisiones .....	252 976,10	Idem id. id. de Cinematografía .....	2 543 30
Saldo deudor Ramo Accidentes Individuales.....	109 944,24	Idem id. id. de Incendios .....	320 516 39
Idem id. id. Automóviles y Responsabilidad Civil.....	474 313,94	Idem id. id. de Robo .....	65 936,33
Idem id. id. de Cristales .....	2 382,78	Saldo actual .....	3 568 743,88
Idem id. id. de Transportes .....	145 954,44		
Idem id. id. C. I. R. ....	28 539,89		
<b>TOTAL.....</b>	<b>4 852 685,73</b>	<b>TOTAL.....</b>	<b>4 852 685,73</b>

6.725—P.

## COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1953

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros netos .....		428,574.91	Reservas técnicas del ejercicio anterior.....		1,442,954.66
Gastos de administración.....		966,318.07	Primas del ejercicio .....		5,125,525.77
Primas cedidas .....		571,887.09	Intereses de los fondos invertidos.....		55,861.26
Reservas técnicas en 31-12-1953.....		2,410,850.59	Beneficios sobre valores mobiliarios.....		19,602.50
Fondo legal para fluctuación de valores.....		23,157.50			
Saldo acreedor .....		911,493.13			
Comisiones .....		1,381,662.93			
		<u>6,643,944.19</u>			<u>6,643,944.19</u>

6.587—P.

## LA NATIONALE.—INCENDIOS

Balance del ejercicio de 1953

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		407,901.66	Reservas técnicas legales .....		672,753.58
Valores inmobiliarios .....		895,121.25	Fondo legal para fluctuación de valores .....		5,350.00
Agencias .....		286,190.12	Provisiones.....		139,148.62
Recibos pendientes de cobro.....		121,907.44	Saldos de reaseguros cedidos .....		800,382.83
Saldos de reaseguros aceptados .....		219,924.97	Acreedores diversos .....		740,993.67
Reservas de reaseguros cedidos .....		325,840.05			
Deudores diversos.....		29,369.39			
Pérdidas y ganancias.....		72,371.82			
		<u>2,358,626.70</u>			<u>2,358,626.70</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1953

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....		631,482.68	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....		865,319.86
Gastos generales .....		637,042.28	Primas emitidas en el ejercicio .....		1,348,751.67
Comisiones .....		493,186.37	Primas de indemnización emitidas en el ejercicio ..		2,505.70
Contribuciones e impuestos .....		5,919.65	Derechos de registro .....		166,690.12
Reservas técnicas del ejercicio .....		468,749.32	Derechos de pólizas y otros .....		5,635.13
			Producto de fondos y valores invertidos .....		33,725.25
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....		207,438.08	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....		407,555.62
Gastos reintegrados a los cedentes .....		221,911.05	Primas vencidas en el ejercicio .....		398,581.66
Reservas técnicas del ejercicio .....		209,004.36			
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas .....		965,033.20	Sumas reintegradas por siniestros .....		554,530.28
Reservas técnicas del ejercicio anterior .....		747,213.17	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....		400,473.00
			Reservas técnicas del ejercicio .....		325,840.05
			Saldo deudor .....		72,371.82
		<u>4,581,980.06</u>			<u>4,581,980.06</u>

6.667—P.

## COMPANIA ANONIMA «LA POPULAR DE PEÑARANDA»

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de 17 de julio de 1951, los Liquidadores de la Sociedad han formado el siguiente balance final a 29 de diciembre de 1953:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja .....		10,081.10	Capital .....		200,000.00
Inmovilizado:			Exigible:		
Edificios y terrenos .....		41,660.90	Acreedores varios .....		8,899.00
Maquinaria s/inventario .....		1,850.83			
Cuenta de resultados:					
Pérdidas y ganancias .....		155,506.17			
Total activo.....		<u>208,899.00</u>	Total pasivo.....		<u>208,899.00</u>

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, Peñaranda de Bracamonte, 29 de diciembre de 1953.—Los Liquidadores,

6.592—P.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.**

**DIVIDENDO ACTIVO**

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada hoy, 28 de junio de 1954, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago de un dividendo complementario por el ejercicio de 1953, del 4 por 100 (impuestos, a cargo del señor accionista), a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 1.156.163. 1.395.001 al 1.493.412 y 1.527.661 al 1.531.000.

Las acciones núms. 1.156.164 al 1.395.000, 1.493.413 al 1.527.660 y 1.531.001 al 1.550.000 percibirán la parte proporcional del citado dividendo en relación a la cuantía y época de los desembolsos efectuados.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 1 de julio de 1954, contra cupón número 67, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus Centrales, Sucursales y Agencias.

Se considerarán nulos y sin valor, a todos los efectos, los cupones anteriores al número 67 de las acciones cuyos números comprendidos entre 1.156.164 al 1.395.000, 1.493.413 al 1.527.660 y 1.531.001 al 1.550.000 quedarán liberadas en 30 de junio de 1954.

Madrid, 28 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.735—P.

**COMERCIAL DE ARBITRAJES Y CONSIGNACIONES, S. A.**  
(C. A. C. S. A.)

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día veintinueve de julio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de la Sociedad.
- 2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1953.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Examen y aprobación del plan de actividades de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en Modesto Lafuente, 32, 2.º, derecha.

Madrid, 23 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.736—P.

**INSTITUTO FRENOPÁTICO, S. C. A.**

Instituto Frenopático, 36.—Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta anónima, en sesión celebrada el día de hoy, ha adoptado el acuerdo de disolver la Sociedad, con efectos de esta misma fecha, habiendo sido aprobado en el propio acto el oportuno balance, que es como sigue:

ACTIVO		Pesetas
Caja .....	701.466,96	
Mobiliario .....	30.797,11	
Pérdidas .....	17.735,93	
<b>Suman .....</b>	<b>750.000,00</b>	
PASIVO		Pesetas
Capital .....	750.000,00	

Barcelona, 15 de junio de 1954.—El Director, María Dolís.  
6.737—P.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

(Modelo núm. 1. Decreto 25 abril 1953)

A C T I V O		Pesetas
1. Accionistas .....	916.061,43	
2. Caja .....	8.883.843,50	
3. Bancos .....	411.827.059,19	
4. Valores mobiliarios .....	154.389.131,16	
5. Inmuebles .....	42.234.632,31	
6. Préstamos .....	27.106.409,43	
7. Anticipo sobre pólizas .....	5.608.621,72	
8. Usufructos y otras propiedades .....	12.491.234,33	
9. Delegaciones y Agencias .....	2.599.974,19	
10. Recibos de prima pendientes de cobro .....		
11. Coaseguradores .....		
12. Reaseguro aceptado:		
Depósito en poder de los cedentes .....	26.035.132,60	
Saldos activos en efectivo .....	8.140.485,64	
Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:		
Matemáticas .....	165.352.649,00	
Préstamos en curso .....	9.032.473,50	
Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	18.844.120,56	
Saldos activos en efectivo .....	1.649.324,79	
13. Deudores diversos .....	194.978.567,65	
14. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	10.895.770,50	
15. Efectos mercantiles a cobrar .....	2.586.440,40	
16. Flanjas .....	1.337,42	
17. Planzas .....	241.000,00	
18. Gastos de constitución y primer establecimiento .....		
19. Gastos de organización .....		
20. Mobiliario e instalación .....		
21. Material .....	630.760,99	
22. Comisiones descontadas .....		
23. Pérdidas y Ganancias .....		
24. Cuenta de valores nominales .....	15.707.200,00	

926.473.662,40

P A S I V O		Pesetas
1. Capital social suscrito .....	15.000.000,00	
2. Reservas patrimoniales .....	23.463.747,71	
3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) .....	645.559.719,29	
4. Provisiones .....	1.179.909,32	
5. Reaseguro aceptado .....		
6. Reaseguro cedido:		
Depósitos de los aceptantes .....	176.473.707,61	
Saldos pasivos en efectivo .....	22.772.926,25	
7. Delegaciones y Agencias .....	435.538,21	
8. Coaseguradores .....	5.237.039,12	
9. Acreedores diversos .....	13.068.322,82	
10. Pérdidas y Ganancias .....	7.540.471,03	
11. Cuenta de valores nominales .....	15.707.200,00	

926.473.662,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1953

(Modelo núm. 2. Decreto 25 abril 1953)

RAMO VIDA

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
<b>SEGURO DIRECTO</b>			
1. Sumas pagadas por siniestros y vencimientos .....	30,979,347.63	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	538,563,062.44
2. Rescates .....	7,403,477.33	2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	77,417,242.79
3. Gastos generales imputables al Ramo .....	9,242,503.27	3. Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	3,265,386.10
4. Gastos generales de producción .....	8,842,012.54	4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos .....	4,669,874.87
5. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	4,179,017.40	5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo .....	23,639,877.87
6. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	518,299,743.91	6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	3,260,735.59
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo .....	119,939.78		
8. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	342,721.73		
<b>REASEGURO ACEPTADO</b>			
9. Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates .....	995,457.68	7. Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	24,501,785.67
10. Gastos reintegrados a los cedentes .....	1,245,030.63	8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	5,857,331.00
11. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....	8,460.59	9. Intereses de depósitos por reservas .....	911,115.56
12. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	80,477,303.01	6 bis. Beneficios por cambios .....	72,180.43
<b>REASEGURO CEDIDO</b>			
13. Primas cedidas .....	25,021,102.94	10. Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....	12,550,650.91
14. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores .....	156,913,629.57	11. Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	4,121,546.37
15. Intereses de depósitos por reservas .....	6,211,693.80	12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....	168,132,009.70
16. Saldo acreedor .....	7,293,755.69	13. Saldo deudor .....	
	867,462,790.50		867,462,790.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

RAMOS DE RIESGOS EVENTUALES

(Modelo núm. 3. Decreto 25 abril 1953)

D E B E		RAMOS DE RIESGOS EVENTUALES									
Pesetas		Accidentes Individuales	Accidentes del Trabajo	Automóviles	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil	Robo	Transportes		
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....	277,513.51	1,304,859.94	727,886.01	2,811,610.93	852,510.60	395,644.62	91,933.57	14,446,746.76			
2. Gastos generales imputables al Ramo .....	362,317.32	659,463.79	349,280.08	1,216,747.07	834,778.38	326,877.89	177,868.97	2,125,496.05			
3. Gastos generales de producción .....	406,115.39	718,918.64	700,094.73	3,116,979.86	297,003.08	467,816.23	230,311.19	6,138,893.44			
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	79,102.77	104,058.49	194,571.12	1,550,641.40	136,569.18	69,668.20	84,422.56	1,367,013.96			
5. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	499,565.38	1,897,556.71	1,306,835.92	3,274,860.84	793,243.17	1,687,803.86	289,912.24	22,862,606.51			
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo .....											
7. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....											
<b>REASEGURO ACEPTADO</b>											
8. Sumas pagadas por siniestros .....	66,365.25			1,243,071.34				10,020.25			
9. Gastos reintegrados a los cedentes .....	77,321.01			1,064,425.31				34,610.82			
10. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....	296.16			3,411.10				2,183.92			
11. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	80,117.22			886,547.67				23,662.33			
<b>REASEGURO CEDIDO</b>											
12. Primas cedidas .....	636,367.23	165,898.06	1,681,735.10	8,204,346.77	1,144,640.68	766,081.11	503,663.89	19,323,328.45			
13. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores .....	143,433.26		539,691.79	4,379,916.69	311,559.96	572,782.53	150,787.12	16,719,430.38			



14.	Intereses de depósitos por reservas.....	—	—	—	12,738.82	—	—	—	—	—	—
RIESGOS EXTRAORDINARIOS											
15.	Consortio de compensación.....	59,449.79	13,215.53	207,219.13	867,714.24	68,113.50	62,379.31	771,968.43			
16.	Saldo acreedor.....	2,364.46	—	—	665,849.78	22,496.47	47,611.62	1,532,143.22			
H A B E R											
		2,659,328.75	4,853,964.48	5,707,313.88	29,238,861.82	3,460,855.02	1,709,297.24	88,149,760.90			
SEGURO DIRECTO											
1.	Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	906,666.00	304,634.73	617,038.78	4,411,837.79	466,456.10	194,668.82	21,354,255.92			
2.	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones).....	1,181,941.16	3,610,655.15	2,058,734.75	8,821,197.53	1,352,715.65	618,336.72	26,438,072.69			
3.	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones).....	160,816.25	258,082.87	167,106.75	734,772.62	94,972.95	70,261.07	662,212.91			
4.	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros.....	61,246.59	120,169.29	175,976.67	1,309,293.30	112,245.37	74,927.46	2,165,696.19			
5.	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo.....	5,743.00	17,544.50	10,003.00	42,863.00	6,973.00	3,905.00	386,230.45			
6.	Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo.....	—	—	—	—	—	—	110,440.22			
REASEGURO ACEPTADO											
7.	Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	79,446.06	—	—	912,335.08	—	—	778,029.75			
8.	Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones).....	161,767.89	—	—	2,323,254.78	—	—	1,908,133.95			
9.	Intereses de depósitos por reservas.....	318.74	—	—	6,380.83	—	—	—			
REASEGURO CEDIDO											
10.	Sumas reintegradas por siniestros.....	116,182.64	7,103.08	653,817.65	3,067,469.82	284,184.59	70,398.37	12,692,482.18			
11.	Gastos reintegrados por los reaseguradores.....	307,062.68	26,543.88	709,988.20	3,752,778.59	420,176.44	270,750.03	2,044,691.74			
12.	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores.....	228,991.71	—	1,075,007.84	2,988,804.24	655,417.25	246,949.63	18,807,335.47			
RIESGOS EXTRAORDINARIOS											
13.	Consortio de compensación.....	59,449.79	13,215.53	207,219.13	867,714.24	68,113.50	62,379.31	771,968.43			
14.	Saldo deudor.....	2,659,328.75	4,853,964.48	5,707,313.88	29,238,861.82	3,460,855.02	1,709,297.24	88,149,760.90			

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Año 1953

(Modelo núm. 4. Decreto 25 abril 1953)

	D E B E	H A B E R	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio anterior.....	—	—	—	—
1. Gastos de administración generales.....	1,185,155.86	—	—	25,152.65
2. Contribuciones e impuestos.....	243,904.51	—	—	428,810.08
3. Amortizaciones.....	355,280.16	—	—	77,575.88
4. Provisiones.....	—	—	—	—
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.....	—	—	—	—
6. Otros adeudos.....	—	—	—	—
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:				
Ramo Accidentes del Trabajo.....	496,015.83	—	—	7,293,755.69
Automóviles.....	31,821.11	—	—	1,532,143.22
Responsabilidad Civil.....	243,110.55	—	—	2,364.46
—	—	—	—	665,849.78
—	—	—	—	22,496.47
—	—	—	—	47,611.62
8. Saldo acreedor:				
Remanente del ejercicio anterior.....	—	—	—	—
Del ejercicio actual.....	7,540,471.03	—	—	—
	10,095,759.05	—	—	10,095,759.05

Saldo del ejercicio anterior.....  
 1. Productos de los fondos invertidos.....  
 2. Beneficios por realizaciones y cambios.....  
 3. Otros abonos.....  
 4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:  
 Ramo Vida.....  
 Transportes.....  
 Accidentes Individuales.....  
 Incendios.....  
 Maquinaria.....  
 Robo.....  
 5. Saldo deudor:

José Solé  
 Profesor Mercantil

Raimundo Torralba  
 Actuario-Jefe

F. Armengol Tubau  
 Director General

ALLIANCE ASSURANCE Co., LTD.

DELEGACION ESPAÑOLA

RAMO DE INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	25.074,50	Cuenta con la Casa central .....	460.320,00
Bancos .....	309.619,79	Reservas patrimoniales .....	21.775,00
Valores mobiliarios .....	816.347,50	Reservas técnicas legales .....	589.402,25
Agencias .....	319.422,19	Compañías reaseguradoras .....	305.508,27
Compañías reaseguradoras .....	375.615,73	Acreedores diversos .....	223.921,57
Deudores diversos .....	8.067,83	Pérdidas y ganancias .....	255.178,71
Fianzas .....	1.038,30		
	<u>1.856.105,87</u>		<u>1.856.105,87</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos .....	977.433,85	Reservas del ejercicio anterior .....	970.085,31
Gastos generales y de producción .....	1.053.504,39	Primas directas .....	1.476.683,25
Primas cedidas .....	160.726,09	Primas aceptadas .....	376.220,03
Reservas técnicas al 31-12-1953 .....	571.236,81	Derechos de registro, pólizas, impuestos y otros .....	163.972,99
Beneficio .....	255.178,71	Intereses .....	31.178,48
	<u>3.018.140,06</u>		<u>3.018.140,06</u>

Madrid, 22 de junio de 1954.—«Alliance Assurance Co. Ltd.—Remigio de la Rocha Martiir, Delegado en España, 6.563.—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo junio

Títulos premiados:

CH495 Z071 J783 B181 H198  
LL212 H522 P753 P375 N926

6.747—P.

COMPañIA ARAGONESA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

CONVOCATORIA

En virtud de requerimiento notarial, practicado por los accionistas don Luis Alvaro Aguilar, don Melchor Jiménez Muro, don Manuel Serrano Sancho, don Manuel Ruiz y Gil y don Manuel Ruiz Marco, el Consejo de Administración de Compañía Aragonesa de Radiodifusión, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de julio de 1954, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Zurita, número 3, principal, izquierda, con arreglo al siguiente orden del día, fijado por los expresados accionistas:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 25 de mayo pasado y observaciones, si proceden.
- 2.º Estudio de la situación económica actual y de la Administración de la Sociedad, con aclaraciones que no fueron contestadas por el Consejo en la Junta citada en el punto anterior.
- 3.º Rectificaciones en el balance, si son procedentes, y nombramiento de una Comisión especial.
- 4.º Actuación y renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Actuación y responsabilidades a exigir a la Gerencia, si son procedentes.
- 6.º Propuesta de modificaciones en los servicios y programación y estudio de un Reglamento de Empresa, de régimen interior.

Zaragoza, 28 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo.

2.681—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaria de don Luis de Gasque, pende expediente promovido por don Jesus Garcia Valcárcel, sobre adición de apellidos, en el sentido de que se conceda a dicho señor y a sus descendientes legítimos la procedente autorización ministerial para usar como uno solo y primer apellido el de «García Valcárcel», y segundo para sus descendientes legítimos el que actualmente les corresponde, o sea, el de «Sáiz», a cuyo fin hacia constar que nació en Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, el día 2 de abril de 1908, siendo hijo legítimo de don Fidel Garcia Varela y de doña Mercedes Valcárcel López, y toda vez que con dicho apellido venían siendo conocidos en todas las esferas, tanto el recurrente como sus hijos legítimos, llamados Mercedes, Jesús María, José Antonio Ignacio, Javier, Carmen Julia Guadalupe y María Victoria García Sáiz, que nacieron con fechas 3 de octubre de 1932, 1 de febrero de 1934, 3 de agosto de 1935, 2 de octubre de 1936, 6 de julio de 1938 y 17 de febrero de 1944, respectivamente, los dos primeros en Barcelona, el tercero en Molina de Aragón, provincia de Guadalajara; el quinto en Anteiglesia, de Guecho, provincia de Vizcaya, y los dos restantes en esta capital; promovía el expediente referido a fin de que se llevase a efecto la expresada unión del apellido «García Valcárcel».

Lo que se hace saber al público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses, a partir de la publicación del

presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias a que pertenezcan los lugares de la naturaleza y domicilio de los interesados.

Madrid, veintuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia núm. 12 (ilegible), 6.761-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Serradell Porqueras contra don Isidro Soler Colom, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«En Barcelona.—Casa compuesta de baños y dos pisos con patio a su espalda, cercado de varedas, cuya medida superficial es de veinticinco palmos, o sea, cuatro metros ochenta y cinco centímetros de ancho por ciento veinte palmos, o sean veintitrés metros treinta y dos centímetros de largo o fondo, formando una superficie de tres mil palmos cuadrados, iguales a ciento trece metros diez centímetros, también cuadrados, aproximadamente, situada en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, y calle de la Montaña, señalada con el número cincuenta y dos; lindante: Por Oriente, izquierda, con una calle llamada hoy de Vidiella; por Mediodía, frente, con la citada calle de la Montaña; por Poniente, derecha, con la casa número cincuenta y dos bis, de don Francisco de A. Carreras, y por Norte, espalda, con don Jaime Donadéu. Inscrita dicha escritura de préstamo en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta capital, inscripción diecisiete de la

finca número cuatro mil ciento noventa y nueve, obrante al folio doscientos dieciocho del tomo seiscientos treinta y siete del archivo, libro ciento noventa y ocho de la sección segunda.»

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor, base de estos autos, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los bienes se sacan a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin el cual no serán admitidos.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio fijado como tipo de esta segunda subasta.

Que el título de propiedad de la finca obra en autos quedando de manifiesto en Secretaría a fin de que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con el mismo, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Cándido Mola.

6.750—A. J.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido.

Por medio del presente edicto, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de la «S. A. Nieto Botija y Compañía», con domicilio social en esta villa, a petición de accionistas que representan más de la décima parte del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, para las once horas del día 31 de julio próximo, en primera convocatoria, o para el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda, en su caso. Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad, en esta villa de Quintanar de la Orden, y será presidida por don Angel Sepúlveda Madero, sujetándose al siguiente:

#### Orden del día

1. Nominamiento de censores de cuentas, que han de examinar la contabilidad y gestión de los administradores durante el ejercicio social concluido el día 21 de mayo de 1952, a cuyos censores, una vez nombrados, se les ha de someter, en la forma establecida en la Ley, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, actualmente vigente, la documentación correspondiente al mencionado ejercicio social en la forma establecida y ordenada por la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 6 de octubre de 1953.

2. Examen y resolución sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad por los daños y perjuicios de todo orden causados a la Sociedad por los

administradores que sometieron a la Junta general, celebrada el 29 de septiembre de 1952, la contabilidad, Memoria, balance y proposición de reparto de beneficios, que dieron lugar a la demanda de impugnación seguida del inmediato allanamiento de esos mismos administradores, a petición que se les había hecho en vía extrajudicial y poniéndose en contradicción con sus negativas anteriores.

3. Resolver sobre la aprobación de la gestión de los administradores, balance y cuentas del ejercicio social del año 1950-51.

Para tomar parte en la Junta, y de conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la mencionada Ley, reformada por Decreto-Ley de 14 de diciembre de 1951, los tenedores de acciones efectuarán el depósito de las mismas en las horas hábiles de despacho, en este Juzgado, hasta cinco días antes al señalado para la celebración de la Asamblea, exceptuando a los señores que han instado el procedimiento especial que motiva esta convocatoria, puesto que ya han justificado la posesión de las que les pertenecen.

Dado en Quintanar de la Orden a 22 de mayo de 1954.—El Juez, Juan Murcia y Abad.—El Secretario (ilegible).

6.752—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

SANCHIS BROCH, Felipe; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Eulalia, soltero, natural de Valencia y vecino de Benimabllet; y

SANCHEZ YAGÜE, Enrique; de treinta y tres años, soltero, hijo de Fermín y de María, natural de Barcelona y vecino de Valencia, albañil; procesados en sumario 100 de 1946 sobre robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto. — (7497).

DOMINGUEZ CURTO, Antonio Gregorio; de veintinueve años, soltero, estuquista, hijo de Felipe y de Rosa, natural de Santander; procesado en sumario 16 de 1944 por robo; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander. — (7502).

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan Pedro; de cuarenta y ocho años, natural de La Unión, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 102 de 1953 sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza. — (7505).

MATEO QUILEZ, Rafael; carpintero, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 298 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona. — (7518).

TOMAS MARTIN, Valero; natural de Azuara y vecino de Barcelona, soltero, sastre y jornalero, de treinta y cuatro

años, hijo de Julio y de Lucía; procesado en causa 48 de 1949 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona. — (7511).

MOLINS URBANO, Francisco; de sesenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Lérida, casado, del comercio, domiciliado en Barcelona; procesado en sumario 382 de 1945 sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona. — (7518).

JURADO HERRADOR, Gregorio; hijo de Carlos y de Dolores, de veintinueve años, del campo, natural y vecino de Jaén; procesado en causa 31 de 1953 sobre abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén. — (7523).

MELERO LADRON DE GUEVARA, María Dolores; natural de Vejer de la Frontera, nacida el 8 de febrero de 1905, hija de José y de Josefa, soltera, sus labores; procesada en causa 64 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid. — (7524).

MARTINEZ MORENO, Andrés; natural de Cartagena, hijo de Juan y de Plácida, casado, grabador, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Novell, 22; procesado en causa 26 de 1951 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Madrid. — (7536).

CAMACHO RUIZ, Miguel; hijo de Miguel y de Isabel, de diecisiete años, soltero, albañil, natural y vecino de Málaga; procesado en sumario 323 de 1951 sobre robos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga. — (7540).

SABORIDO RACERO, Manuel (a) «El sastre»; vecino de Alcalá del Valle, cuyos demás datos se desconocen; procesado en el sumario 60 de 1953 sobre daños y hurto de dos pieles de ganado lanar; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda. — (7541).

RESTA SAEZ, José; de treinta y un años, natural de Zarza Capilla, vecino de Madrid, casado, vendedor ambulante, hijo de José y de Manuela, alto, delgado, cabellos rubios, nariz larga; procesado en sumario 5 de 1952 sobre hurto de caballerías; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias. — (7542).

LISON CARRILO, José; natural de Ceuti, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de José y de Dolores, con último domicilio en Badalona; procesado en causa 8 de 1944 por robo; comparecerá dentro de un plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Teruel. — (7549).

BARNET GERVILLA, José; de diecinueve años, soltero, labrador, natural de Berchules, hijo de Estanislao y de Encarnación; procesado en sumario 72 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utiel. — (7550).

PARDO ARRUE, César Emilio; natural de Valmaseda de donde era también vecino, soltero, empleado, de treinta y cuatro años, hijo de César y de Basilia; se halla procesado en causa 23 de 1953 por malversación de fondos públicos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda. — (7552).

BLASCO CASAO, José Luis; de veinti-

titrés años, soltero, obrero, hijo de Teodoro y de Julia, natural de Calatayud; se halla procesado en causa 173 de 1953 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(7556).

JIMENEZ LOZANO, Antonia; que usa también el nombre de Emilia Hernández de la Rosa, de veintiséis años, soltera, es tañadora, natural de Barcelona, hija de José y de Ascensión, con último domicilio en Calatayud; procesada en causa 7 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro.—(7596).

CABALLERO BURCIAGA, Teresa; de treinta y dos años, hija de Nicomedes y de Isabel, natural de Santa Eufemia, sus labores, viuda; procesada en causa 25 de 1950 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén.—(7600).

GRACIA IBARS, Tomás; natural y vecino de Barcelona, soltero, montador, de veintisiete años, hijo de Tomás y de Josefa; procesado por actividades clandestinas en causa 363 de 1947.—(7614);

IBARS RAMON, Rogelio; industrial, mayor de edad vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 120 de 1953. (7615);

VALCARCEL OVALLE, David; casado, de cuarenta y siete años, hijo de Balbina, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 210 de 1953.—(7616);

SEGURA FLORES, José; natural de Cuevas de Almanzora, casado, industrial, de treinta y un años, hijo de Federico y de María; procesado por hurto en causa 234 de 1949.—(7621);

FONT MASSAGUER, Antonio; natural y vecino de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta y un años, hijo de Enrique y de Antonia; procesado por estafa en causa 81 de 1949.—(7622);

PASCUAL SELLARES, Juan; natural de Villanueva y Geltrú, viudo, Agente de Policía, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Concepción, vecino de Barcelona; procesado por falsedad y estafa en causa 315 de 1949.—(7623);

PEDROLA MARTIN, Dolores; soltera, modista, de dieciocho años, hija de Ramón y de Emilia, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 379 de 1950.—(7624);

BARRES LATORRE, José; vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 274 de 1953.—(7625).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

GORRETA CORTES, José; de veintitrés años, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, natural de Valencia, vecino de Barcelona, jornalero; procesado por estafa en causa 186 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona.—(7617 y 7620)

RIBE ENFEDAQUE, Emilio; hijo de Emilio y de Angela, de treinta y cinco años, natural y vecino de Barcelona, casado, mecánico; procesado por usurpación de funciones y estafa.—(7629);

BONET MENGUAL, José; hijo de Romualdo y de Enriqueta, de sesenta y ocho años, natural y vecino de Barcelona, casado, viajante; procesado por

usurpación de funciones y estafas en causa 638 de 1949.—(7630).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.

NAJERA MAZA, Dolores; natural de Guarromán (Jaén), soltera, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Alfonso y de Ambrosia, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 240 de 1949. (7632);

ARAGON MEDINA, Domingo; natural de La Torrasa (Hospitalet de Llobregat), soltero, trapero, de dieciocho años, hijo de José y de Fuensanata, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 576 de 1949.—(7634);

TRILLAS ABELLA, Vicente; natural de Aropesa (Valencia), soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Vicente y de Encarnación, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 580 de 1949. (7635);

OBIOLS FEINE, Ramón; natural y vecino de San Justo Desvern, soltero, jornalero, de veintiún años, hijo de Juan y de Josefa; procesado por apropiación indebida en causa 613 de 1950.—(7636);

AGUSTI COSTA, Miguel; natural y vecino de Barcelona, soltero, pulidor, de dieciocho años, hijo de Benito y de Rita; procesado por hurto en causa 114 de 1949. (7637);

HIDALGO PEREZ, Antonio; natural de Almería, soltero, fundador, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Mónica, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 114 de 1949;

SOLA Polo, Carlos; natural de Valencia, casado, mecánico, de cuarenta y dos años, vecino de Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 193 de 1953.—(7638);

FAÑOS FERRANDO, José; casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Lorenzo y de Adela, vecino de Barcelona; procesado por malversación en causa 284 de 1953.—(7639).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.

CLARASO VIRGILI, Josefa; natural y vecina de Barcelona, casada, de cuarenta y cinco años, hija de Baldomero y de Emilia; procesada por falsedad en causa 271 de 1950.—(7642);

SALETA MILLANT, Juan; natural de Manresa, casado, jornalero, de cincuenta años, hijo de Jalme y de María, vecino de Barcelona; procesado por falsedad en causa 271 de 1950.—(7643);

BOSCH BELAVISTA, José; natural de San Feliú Codinas, cèlbe, de cuarenta años, hijo de Jalme y de Carmen, vecino de Barcelona; procesado por falsedad en causa 271 de 1950.—(7644);

PERALES GARCIA, Modesto; natural de Alcudia de Crespins (Valencia), casado, maestro nacional, de sesenta y cinco años, hijo de Modesto y de Silveria, vecino de Canals (Valencia); procesado por estafa en causa 361 de 1951.—(7645);

SPAHN, Joseph; soltero, marinero, natural de Estados Unidos de América, de treinta y dos años, hijo de Adán y de Catalina, vecino de Barcelona; procesado por tenencia de arma en causa 189 de 1953.—(7646);

CAMPOS OLAIZOLA, Josefa; natural y vecino de San Sebastian, soltera, sirvienta, de veintiséis años, hija de Valentín y de Celestina; procesada por hurto en causa 245 de 1951.—(7647);

CASTELLOTE PLA, Juan; soltero, marchante, de veintisiete años, vecino de Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 201 de 1953.—(7648).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

ROXO RODRIGUEZ, José; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de María, casado, natural de Lisboa, guarda, con instrucción, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 275 de 1950.—(7656);

BLANCO SANTAMARIA, María; de veinticuatro años, hija de Agapito y de Hilaria, soltera, natural y vecina de Bilbao, sus labores, con instrucción; procesada por estafa en causa 780 de 1952. (7657).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.

GOMEZ DIAZ, Luis; de treinta y ocho años, casado, quincallero, natural de Sagunto, hijo de Juan y de María, vecino de Guadalajara; procesado por hurto en sumario 109 de 1951.—(7669);

DIEZ, Manuel; de veintiocho años, alto, fuerte, moreno; procesado por hurto en sumario 181 de 1953.—(7671).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

BLANCO SUAREZ, Manuel; de veintidós años, soltero, cantero, hijo de María, natural y vecino de Baldayo (La Coruña); procesado por robo en sumario 496 de 1951.—(7674);

SOENGAS JANEIRO, Nemesio; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Nemesio y de Manuela, natural de Padrón, vecino de La Coruña; procesado por sustracción en sumario 457 de 1952.—(7675);

COUSO RODRIGUEZ, Justino; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Pilar, natural de Pantón (Lugo); procesado por robo en sumario 131 de 1949.—(7676);

MATILLA SUAREZ, Marcelino; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y de Luisa, natural y vecino de Oviedo; procesado por falsedad en sumario 371 de 1952.—(7677);

VILLALBA FERREIROS, Antonio; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural de Villagarcía; procesado por estafa en sumario 459 de 1947.—(7678);

ALONSO, Zenón; de treinta y ocho años, casado, comisionista, natural de Madrid, vecino de La Coruña; procesado por apropiación indebida en sumario 244 de 1935.—(7679).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

GARCIA DIAZ, Cayetano; de treinta y tres años, hijo de Lorenzo y de Aveлина, natural de Figueru de Mieres (Asturias), soltero, vecino de Ubidea (Vizcaya); procesado por apropiación indebida en causa 189 de 1950.—(7682);

MARTINEZ SANZ, Francisco; natural de Cuenca, chófer, vecino de Madrid; procesado a consecuencia de choque en causa 152 de 1950.—(7683);

RIOBO RAMA, Ramón (a) «El Caimán»; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural de Padrón (La Coruña), vecino de Ubi-dea; procesado por hurto en causa 64 de 1953.—(7684);

ARIAS, Rodrigo; natural de Orense; procesado por robo en causa 45 de 1951.—(7685);

MARTINEZ GARCIA, Especioso; de veintinueve años, hijo de Saturio y de Irene, natural de Atapuerca (Burgos), soltero, mendigo; procesado por hurto en causa 43 de 1951.—(7686);

LETONA ANES, Angel; de treinta y dos años, hijo de Severiano y de Natividad, natural de Zaldueño (Alava), soltero, ambulante; procesado por hurto en causa 85 de 1951.—(7687).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.

GARCIA JIMENEZ, Jesús; de veintiséis años, cesterero, hijo de Aquilino y de Laura, natural de Madrid y vecino de Toledo; procesado por hurto en causa 191 de 1951.—(7692);

ROMERO MUÑOZ, Diego; de diecinueve años, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 191 de 1951.—(7693);

PENA YAGÜE, Manuel; vecino de Madrid; procesado por imprudencia en causa 258 de 1952.—(7694);

GONZALEZ VILLAVERDE, Antonio; de veintiocho años, hijo de Bernardino y de Leonarda, albañil, vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 178 de 1951.—(7695);

LLORENT APARISI, Jerónimo;  
APARISI FERRER, Luis, y  
LLORENT FERRER, José; procesados por estafa en causa 264 bis de 1952.—(7696);

ALBINO MARAÑON GARCIA, Manuel; de treinta y un años, hijo de Ramón y de Amalia, natural de San Juan de Ortoño, casado, oficinista, vecino de Amés; procesado por sustracción en causa 29 de 1944.—(7697);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

CHAMON VELASCO, Julián; hijo de Miguel y de Josefa, de veinticinco años, natural y vecino de Magallón (Zaragoza), soltero, jornalero; y

JORGE CARDONA, Wifredo; hijo de Leónido y de Agustina, de veintinueve años, natural de Manresa (Barcelona), soltero, hojalatero; procesados por hurto en sumario 352 de 1949.—(7719);

CRISTIA SUNE, Luis; de cuarenta y cinco años, casado, vecino de Barcelona, Trinchán, 27; procesado por estafa en sumario 24 de 1953.—(7720);

SOLER XICOLA, Juan Martín Jaime; de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Martín y de Mercedes, natural de San Celoni, vecino de Lérida y últimamente de Granollers.—(7721);

BALADRON VEGÁ, Manuel; mayor de

edad, del comercio, casado, domiciliado en Lérida; procesado por alzamiento de bienes en causa 189 de 1953.—(7722); y

LAGUNAS MONTULL, Antonia; de treinta y un años, natural de Soria, hija de Mariano y de Antonia, vecina de Barcelona; procesada por abandono de un hijo en sumario 69 de 1952.—(7723).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

DE CASTRO FERNANDEZ, Diego; de diecisiete años, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Linares; procesado por hurto en causa 182 de 1952.—(7724); y

ALBA ALARCON, Manuel; y  
SANCHEZ CASAS, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en causa 89 de 1950.—(7725).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

AMESTOY DE LA FUENTE, José; natural de Gomara (Soria); procesado por apropiación indebida en causa 142 de 1953.—(7726); y

AZOFRA PEREZ, Julián; de veinticinco años, natural de Nájera, hijo de Ciríaco y de Lorenza, vecino de Elgoibar; procesado por apropiación indebida en causa 67 de 1953.—(7728).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

SUAREZ DE VILLA, Carlos; de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Mejiro; procesado por imprudencia en sumario 60 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Luarca.—(7730).

RUIZ SERRANO, Dolores; de dieciocho años, soltera, su casa, natural de Jamilena, vecina de Torrecampo; procesada por hurto en sumario 113 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(7731).

MARTINEZ RIESGO, Emilio; de veintitrés años, soltero, zapatero, hijo de Demetrio y de Rosaura, natural y vecino de Loro (Pravia); procesado por robo en sumario 309 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(7732).

PICADO MARTIN, José; de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Vivero (Lugo), vecino de Madrid, Pelayo, 44; procesado por peligrosidad en expediente 50 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(7733).

CASARES CRUZ, Angel; natural y vecino de Madrid, Cabestreros, 3, hijo de Antonio y de Trinidad, de treinta y dos años, casado, electricista; procesado por robo en causa 149 de 1953.—(7735); y

LESAOLA RUIZ, María Teresa; natural de Arenas de Iguña Bostroniza (Santander), hija de Francisco y de Teresa, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, vecina de Madrid, Puebla, 6; procesada por falsedad en causa 166 de 1947.—(7737).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.

CALVO CRESPO, Luis; natural y vecino de Madrid, Gaztambide, 23, pensión, soltero, relojero, de veintisiete años, hijo de Eusebio y de Tránsito; procesado por apropiación indebida en causa 457 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(7738).

CESAREO N. (a) «El Astuto»; del cual se ignoran los demás datos de filiación; procesado por tentativa de hurto en sumario 305 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.—(7747).

LOPEZ CRISTOBAL, Eulogio; conocido por Antonio, hijo de Nicasio y de Serafina, de veintiocho años, escultor, escayolista, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, Trafalgar, 18; procesado por robo en sumario 193 de 1947.—(7755);

FERNANDEZ DIAZ, Francisco; natural de Madrid, hijo de Gabriel y de María, de treinta y cuatro años, chapista, natural de Madrid, Francisco Navarro, letra E.; procesado por hurto en sumario 18 de 1945.—(7756).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.

CARA FERNANDEZ, María; cuyas de Segovia, de treinta y tres años, hijo de Blas y de Ester, casado, vecino de Madrid, San Andrés, 22; procesado por usurpación de funciones en sumario 139 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(7757).

CARA FERNANDEZ, María; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada por estafa en causa 175 de 1953.—(7758);

SUAREZ NIETO, Manuel; natural de Sevilla, soltero, Agente comercial, hijo de Julián y de María, de veintiocho años, vecino de San Sebastián; procesado por estafa en causa 122 de 1953.—(7759);

TORRES MARTIN, Lorenzo; cuyos demás datos se ignoran; procesado por cesado en causa 479 de 1949.—(7760);

MONTOYA VERA, Antonio; cuyos demás datos de ignoran; procesado por estafa en causa 306 de 1949.—(7761);

GONZALEZ DEL VILLAR, Agustín; natural de Villamayor (Zamora), soltero, vendedor, de veintidós años, hijo de Benito y de Filomena, vecino de Madrid, hurto en causa 162 de 1951.—(7763);

TRINCADO MONSERRAT, Oscar; natural y vecino de Madrid, Francisco Navacerrada, 7, soltero, empleado, de treinta y un años, hijo de Oscar y de Gloria; procesado por estafa en causa 372 de 1951.—(7764); y

GARCIA FERNANDEZ, Martín; natural de Tetuán de las Victorias, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Antonio y de Concepción; procesado por robo en causa 434 de 1949.—(7765).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

GARCIA BARQUERO, Diego; hijo de Agustín y de Inés, de treinta y cuatro años, natural de Quintana de la Serena, soltero, obrero, cuyo último domicilio ha sido en el pozo núm. 4 del túnel de enlace de los pantanos Buendía-Entrepeñas, término de Sacedón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sacedón.—(7766).

URDAMPILLETÁ PLANELLES, Ricardo Fermín; de cincuenta y un años, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Madrid, Francisco Silvela, 16, casado; procesado por estafa en causa 544 de 1941.—(7770); y

FIGUERO YUSTAS, Anibal; hijo de Nicolás y de María, de treinta y siete años, casado, natural y vecino de Madrid, Mayor, 32; procesado por apropiación indebida en causa 81 de 1952.—(7771).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.

ROUCO CASTRO, José María; hijo de José María y de Pilar, natural de Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 205 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(7779).

ALVAREZ MUÑOZ, Antonio; natural de Villatobas (Toledo), hijo de Bernardino y de Carmen, de veintinueve años, soltero, carpintero, vecino de Madrid, Echegaray, 21; procesado por hurto en causa 70 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 23 de Madrid.—(7781).

RAMOS ROMERO, Manuel (a) «Niño Vélez»; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de La Línea de la Concepción; procesado por hurto en sumario 200 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(7783).

MARTINEZ CHACON, Mamerto; de veinticinco años, hijo de Ginés y de Ana, soltero, natural y vecino de Pliego; procesado por hurto en sumario 90 de 1953.—(7786); y

GOMEZ ASENSIO, José (a) «Bolo»; de treinta y tres años, hijo de Cristóbal y de Francisca, casado, jornalero, natural de Aguilas y vecino de Mula, con domicilio en la pedanía de Fuente Librilla; procesado por hurto en sumario 80 de 1953.—(7787).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.

MARTINEZ GARCIA, Luis (a) «Bombaché»; de veintidós años, soltero, peón, hijo de José y de Clementina, vecino de Oviedo, Altamirano, 3; procesado en sumario 328 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(7790).

LORENZO FOLLA, María Luisa; hija de Modesto y de Luisa, de veinticuatro años, meretriz, natural de Verín (Orense) y vecina de Madrid, Concepción Jerónima, 3; procesada por usurpación de nombre y hurto en sumario 82 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(7791).

ALONSO GONZALEZ, Fernando; de veintiocho años, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino de Paredes de Nava, procesado por estafa de un aparato de radio en sumario 115 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(7792).

SCHMID, Luise; natural de Munich (Alemania), de veintisiete años, hija de Hans y de María, vecina de Tànger, casada; procesada por estafa en sumario 11 de 1953.—(7806); y

NOCK, José; natural de Lisboa (Portugal), de cuarenta y siete años, hijo de

Santiago y de Minna, vecino de Tànger, casado; procesado por estafa en sumario 11 de 1953.—(7807).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana.

VALDES PEREZ, María Cruz; de cuarenta y dos años, hija de Román y de Bonifacia, sus labores, viuda, natural de Riaño (León), vecina de Baracaldo, travesía Sanjurjo, 5; procesada por hurto en sumario 39 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa.—(7811).

VARGAS CORPAS, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Granada, soltero, jornalero, de veintinueve años, vecino de Sabadell; procesado por lesiones en causa 108 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(7812).

FERNANDEZ IBÁÑEZ, Jesús; natural de Granada, hijo de Juan y de Mercedes, de sesenta y cinco años, casado, jornalero, vecino de Salamanca; procesado por robos en sumario 274 de 1952.—(7813);

FERNANDO FRANCISCO, Manuel; natural de Pampilosa da Serra (Portugal), hijo de José Francisco y de Placeres, de diecinueve años, soltero, novillero, vecino de Salamanca; procesado por estafa en sumario 70 de 1953.—(7814);

RODRIGUEZ CASARES, Encarnación; natural de Toro (Valladolid), hija de Justo y de Felisa, de veinticuatro años, soltera, sus labores, vecina de Toro; procesada por robo en sumario 210 de 1952.—(7815); y

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio; natural de Vigo, hijo de Amancio y de Jesús, de setenta y un años, viudo, actor de teatro, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 153 de 1953.—(7816)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Salamanca.

SAGRERA RISSECH, Angel; de veintitrés años, natural de Massanet de la Selva, soltero, camarero, hijo de Miguel y de María, vecino de Barcelona; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en sumario 409 de 1949.—(7817);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y ocho años, natural de Utrera (Sevilla), casado, hijo de Dionisio y de María, jornalero, vecino de Barcelona; procesado por robo en sumario 67 de 1948.—(7818);

POMERO GARCIA, Joaquín; de veintidós a veintitrés años, natural y vecino de Barcelona, hijo de Joaquín y de Benita, soltero, electricista; procesado por desórdenes públicos en sumario 613 de 1949.—(7819); y

MOLES SETEMBRE, José; de cuarenta a cuarenta y dos años, natural de Villarreal, hijo de José y de Dolores, casado con Ana María Santos Ramírez, vecino de Hospitalet de Llobregat; procesado por abandono de familia en sumario 252 de 1953.—(7820).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

CARMONA MORENO, Juan Andrés; hijo de Juan y de Pascasia, natural y vecino de Pozo-Alcón (Jaén), casado, albañil, de cuarenta y tres años; procesado por quebrantamiento de condena en el sumario 131 de 1948.—(7821); y

ROSA GUTIERREZ, José, conocido por Leovigildo; hijo de Agustín y de Francisca, natural y vecino de Moraleda de Zafrayona, casado, labrador, de cuarenta y dos años; procesado por quebrantamiento de condena en el sumario 131 de 1948.—(7822).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

BARRACHINA PASTOR, Juan Pascual; natural de Perogoide (Francia), y vecino de Burriana, casado con Concha Gabaldón Medino, labrador; procesado por robos en causa 8 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo.—(7823).

BAZACO BARAJAS, Enrique; de veintitún años, soltero, calefactor, hijo de Enrique y de Inés, natural y vecino de San Sebastián; procesado por hurto en causa 84 de 1952.—(7824); y

ARTOLA LOINAZ, José; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Ignacia, natural y vecino de San Sebastián; procesado por robo en causa 91 de 1951.—(7825).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 Decano de San Sebastián.

BARREDO SUAREZ, Manuel; de cincuenta y siete años, soltero, cocinero, hijo de Facundo y de Teresa, natural de vecino de Gijón; procesado por hurto en sumario 142 de 1941.—(7828);

CALVO CALDERON, Heriberto; casado, de treinta y cinco años, empleado, hijo de Florencio y de María natural de Valdelucio-Villadiego, vecino de Santander; procesado por estafas, falsedad, cohecho y usurpación de funciones en sumario 149 de 1945.—(7829); y

MURO MALDONADO, Joaquín; soltero, de treinta y cuatro años, camarero, hijo de José y de Petra, natural de Rentería (San Sebastián), vecino de Santander; procesado por estafa en sumario 6 de 1940.—(7831).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.

REVILLA CALVO, Enrique; de veintidós años, soltero, jornalero, vecino de Burgos; procesado por hurtos en sumarios 98 y 96 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.—(7833 y 7834).

CASES GALLART, María Isabel Dorotea; hija de José y de María, natural de Isil (Lérida), de cuarenta y tres años, ambulante; procesada por hurto en causa 22 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(7836).

MECA GARCIA, Manuel; de veinticinco años, hijo de Alfonso y de Joaquina, soltero, natural y vecino de Badalona (Barcelona), Floridablanca, 17; procesado por hurto en sumario 1 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sort.—(7837).

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín; hijo de Domingo y de María del Carmen, de veinticuatro años, soltero, zapatero, natural y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en Rincón de Seca, barrio de los Dulces, 95; procesado por evasión de presos en causa 32 de 1952; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huerca-Overa.—(5622).

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Joaquín:** vecino de Caravaca, soltero, bracero, de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Aledia, domiciliado últimamente en Caravaca, Cuesta de la Cruz; procesado por atentado en causa 9 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca. (4376).

**ARANZAMENDI OYARBIDE, José Luis:** casado, Agente de ventas, vecino de Sondica (Vizcaya); procesado por el delito de apropiación indebida en sumario 403 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(2189).

**JIMENEZ BORJA, Encarnación,** que usa también el nombre de Encarnación Vargas Jiménez; de cincuenta años, costera, natural de Peñafiel (Valladolid), hija de Mariano y de María Victoria, ambulante, sin domicilio fijo; procesada por hurto en sumario 64 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(4944).

**LANUZA MORALES, José:** de veintiocho años, casado, mecánico naval, hijo de Fernando y de Clotilde, natural de Madrid y vecino de Las Palmas; procesado por atentado en causa 70 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(4251).

**HANS DIETRICH, Patersen;** hijo de Juan y de Clara, natural de Weimar (Alemania), vecino de Madrid, calle Benegas, 2, soltero, periodista, de veintinueve años; procesado por hurto en sumario 37 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. (5791).

**BELDA VICEDO, Antonio:** de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Novelda (Alicante), que fijó su último domicilio en Monzón, calle Joaquín Costa, 36, marchando posteriormente a Escatrón (Zaragoza); procesado por quebrantamiento en sumario 5 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(7428).

**MIÑANA SANCHIS, Francisco:** natural de Cácer, casado, agente comercial, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Onteniente, calle La Loza, 1; procesado por apropiación indebida en causa 284 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(7430).

**GABERRI JIMENEZ, Juan (a) «El Gitano»:** procesado por hurto en sumario 146 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés.—(7448).

**ZUZAGA GOICOLEA, Manuel:** artista; procesado por estafa en causa 272 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(7449).

**MARIN GARCIA, Vicenta (a) «La Rejadera»:** hija de José y de Amalia, de cuarenta y nueve años, natural de Chinchilla, vecina que fué de Albacete, en el barrio de la Estrella; y

**SANCHEZ MARTINEZ, Rafael:** de veintitrés años, hijo de Rafael y de Modesta, natural de Navalcarnero, vecino

que fué de Albacete, sabiendo que reside en la provincia de Valencia.—(7450).

Procesados por hurto en sumario 31 de 1948; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(7450).

**RIOS GIL, Honorio:** de veintinueve años, hijo de José y de Pino, natural de Las Palmas, soltero, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por estafa en causa 277 de 1948.—(7451); y

**MOHAMED ABDULLA, El Asmar:** procesado por malversación en causa 430 del año 1952.—(7452).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

**JURADO GARCIA, Rafael:** de cuarenta y dos años, casado, hijo de Luis y de María, natural y vecino de Linares; procesado por falsificación en causa 153 del año 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(7453).

**GIMENEZ AGUILAR, Emiliano:** hijo de Rafael y de María, natural de Villanueva del Trabuco, soltero, de veintidós años, del campo, vecino de Málaga, Haza de Varela, 59;

**MATA PACHECO, Manuel:** hijo de Manuel y de Ana, natural de Benamargosa, casado, de treinta y siete años, jornalero, vecino de Málaga, Haza de Varela, s/n;

**PEREZ CAMPOS, Antonio:** hijo de Fernando y de Josefa, soltero, de veinte años, jornalero, natural y vecino de Málaga, Haza de Varela, 22;

**GRANADOS MONTAÑEZ, Antonio:** de veintitrés años, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, del campo, vecino de Málaga, Haza de Varela, s/n, y

**HUERTAS ORTEGA, Juan:** hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cuevas del Becerro, soltero, de dieciocho años, hojalatero, vecino de Málaga, Haza de Varela, s/n.

Procesados por robos en sumario 245 de 1948; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(7454).

**FERNANDEZ BARROS:** nacido en La Coruña el día 14 de febrero de 1934, hijo de Francisco y de Flora, soltero quien al ser puesto en libertad fijó su domicilio en Barcelona, calle Sepúlveda, 25; procesado por robo en sumario 414 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(7455).

**JIMENEZ BLANCO, Sabina:** de cuarenta años, casada con Donato Revuelta Segarra, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, calle Isidoro Sales, 84; procesada por abandono de familia en sumario 18 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada.—(7456).

**SIMON PANTOJO, Pablo:** de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Elisa, natural de Esquivias (Toledo) y vecino de Cádiz, calle del Rosario, 18; procesado en causa 70 de 1951.—(7457), y

**GOMEZ VILLANUEVA, Federico:** de cincuenta años, casado, chófer, hijo de José María y de Encarnación, natural de Tobarra y vecino de Albacete, calle del

Amparo, 7; procesado en causa 132 del año 1949.—(7458).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes.

**EZQUERRO HERAS, Rodolfo:** de veintitrés años, natural de Logroño, hijo de Matias y de Praxedes, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 162 de 1953 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(7402).

**LOPEZ PRATS, Jaime:** de veintitrés años, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Ana, soltero, domiciliado últimamente en carretera de Chamartín, número 12; procesado en causa 65 de 1948 por delito de robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(7405).

**MORA CASTILLO, Rafael:** de veintisiete años, hijo de Rafael y María, natural de Ardales, vecino de Sevilla, de profesión albanil, soltero, domiciliado últimamente en Sevilla, cuya actual paradero se ignora; procesado en causa 63 de 1949 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(7408).

**MANZANARES AZORIN, José:** natural de Alicante, soltero, fundidor de veintiocho años, hijo de Manuel y de Elena, domiciliado últimamente en Barcelona, Guardia, 11; procesado en causa 144 de 1942 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martoró.—(7409).

**BARROCA, SANtervas, Santiago:** de veintinueve años, hijo de Mariano y Felisa, casado, natural de Ujo (Oviedo), vecino de esta capital, General Elorza, 58, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 160 de 1953 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo.—(7413).

**ROLDAN SOTO, Concepción:** de treinta y cinco años, viuda, hija de Manuel y Francisco, natural de Sevilla, vendedora de lotería, actualmente en ignorado paradero, y

**LOPEZ ALFARO, Fernando,** de veintidós años, soltero, carpintero, natural y vecino de Sevilla, hijo de Manuel y Ana, actualmente en ignorado paradero; procesados en causa 351 de 1949 por el delito de hurtos.—(7413).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona.

**PEREZ QUINTANO, Luisa Luz:** de unos cincuenta y dos años, soltera, natural y vecina de Valencia de Don Juan, residente últimamente en Pola de Lena, hija de Angel y de Feliciano, sirvienta; procesada en causa 145 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.—(7415).

**HERNANDEZ HERNANDEZ, Antonio:** hijo de Juan y Tomasa, natural de Totana (Murcia) soltero, camarero de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cabezas, 13, procesado en causa 116 de 1953 sobre hurto.—(7419);

**SALES MIGUEL, Francisco:** hijo de Francisco y Carmen, natural de Valen-

cia. soltero, del comercio, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Lancaster, 12; procesado en causa 116 de 1953 sobre hurto.—(7420).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

**BOSCHDEMONT ROS, José;** de veintiocho años, natural de Camplionch (Gerona), hijo de Narciso y María, casado con Rosa Carbonell, chófer, vecino de San Baudilio de Llobregat, domiciliado últimamente en la avenida de Maria Giróna, 16, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 425 de 1946 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(7421).

**PIQUERAS FERNANDEZ, Domingo;** hijo de Pedro y Magdalena, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Lozoya, 41; procesado en causa 220 del año 1950 por robo.—(7422);

**GONZALES GARCIA, Concepción;** hija de Antonio y Angelita, natural de Santander, vecina de Tetuán de las Victorias, soltera, sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, Lozoya, 41; procesada en causa 220 de 1950 por robo.—(7423);

**GARCIA LEON, Francisco;** hijo de Félix y Agustina, natural de Torrejón de Rubio, vecino de Leganés, soltero, labrador, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Leganés, Villaverde, 5; procesado en causa 184 de 1943 por infracción a la Ley de Caza.—(7424).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

**GOMEZ ABASCAL, Angel;** de treinta y dos años, hijo de Agustín y Feliciano, soltero, natural de Soba, jornalero, vecino de Entrambasaguas; procesado en causa 68 de 1946 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santona.—(7426).

**SUAREZ ALVAREZ, José Manuel;** hijo de Rogelio y Leandra, de diecinueve años, soltero, lechero, natural de Ciménez de Tejar y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 5 de 1951, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.—(7431).

**NICOLAS LOPEZ, Antonio;** de veintiocho años, soltero, del comercio, hijo de José y María, natural y vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Occidente, 34, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 160 de 1951 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(7432).

**JIMENEZ HERNANDEZ, Natividad;** hija de Isidro y Consuelo, natural de Allo (Navarra), casada, sus labores, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Vitoria; procesada en causa 16 de 1953 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(7433).

**OBEDA ARRIFTA, Emiliana;** de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Pedro y Mailde, natural y vecina de Castejón de Valdejasa, avenida de San José, 153, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 333 de 1946 sobre estafa.—(7435);

**GARCIA, José;** panadero, de unos veinticuatro años (estatura regular, mas bien fuerte, ojos salientes, pelo negro liso, peinado con raya hacia atrás y muy entonado de pulsos, cuyas demás circunstancias se ignoran); procesada en causa 223 de 1951 sobre robo.—(7437).

**ESTEVE OLCINA, María Dolores (a) de la Cantarica;** de treinta y siete años, casada, hija de José y María, aparadora, natural de Elda (Alicante), con último domicilio conocido en dicha villa, García Sanchiz, 6; procesada en causa 476 de 1949 por el delito de hurto.—(7438).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.

**BAILERA GARCIA, Luis;** de veintitrés años, natural de Zaragoza, hijo de Tomas y Luis, moldeador, soltero; procesado en causa 90 de 1952 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(7439).

**AGUILA MARIN, Manuel del;** de cuarenta y cinco años, casado, pescador, natural y vecino de Almería, hijo de Antonio y de Luisa; procesado por desórdenes públicos en sumario 108 de 1952.—(7602);

**MAQUEDA VAQUERO, Nicolás;** de veintisiete años, casado, jornalero, natural de Escullar y vecino de Almería, hijo de José y de Estrella, con instrucción; procesado por falsificación en sumario 204 de 1951.—(7603);

**REINALDO LUQUE, Antonio;** de sesenta y ocho años, casado, jornalero, natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Dolores; procesado por injurias a Su Excelencia el Jefe del Estado en sumario 147 de 1952.—(7604).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.

**GARRALDA ZUAZU, Francisco Justino;** soltero, de veinticuatro años, hijo de Rafael y de Ramona, natural de Pamplona; procesado por falsificación en sumario 6 de 1953.—(7605);

**ERICE LARRAYOZ, Andrés Jaime;** soltero, de veintinueve años, natural de Galar, hijo de Hilario y de María, vecino de Pamplona; procesado por hurto en sumario 15 de 1953.—(7606);

**BULDAIN IGUERATEGUI, Antonio;** hijo de Miguel y de Hermenegilda, natural de Belelu (Navarra); procesado por hurto en sumario 28 de 1948.—(7607).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 149 de 1953, Dionisia Reina.—(7049).

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 119 de 1952 sobre estafa, José Manuel Sánchez García.—(7591).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109 de 1953, Antonio San Miguel Sanz.—7504.

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa 73 de 1952, Juan Tabarez Cardoso.—(7592).

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1951, José Vera Martínez.—(7533).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 10 de 1951, José Raya García.—(7555).

El Juzgado de Instrucción de Sorbas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1947, Joaquín Yeste Pérez.—(7515).

El Juzgado de Instrucción de Sorbas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1947, Joaquín Yeste Pérez.—(7546).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 372 de 1940, Angel Herrezuelo Cerrillo García.—(7539).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1944, José Allepuz Borrás.—(7506).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1944, Francisco Maza González.—(7498).

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 82 de 1953, Mercedes Martínez Lorca.—(7494).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1953, Rafael Boiza Canal.—(7491).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1953, Pompeyo Soler Casademona.—(7486).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 del año 1951, Luis Juan García.—(7485).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 383-949, Jaime de la Serra Roca.—(7750).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 203-1950, Pedro Sánchez Gómez.—(7751).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 209-1950, Manuel del Palacio Mendaña.—(7752).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 242-1941, Antonio Carreres Fernández.—(7753).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128-1951, Pedro Alfonso López.—(7762).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 291-947, Araceli González Ruiz.—(7767).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 172-950, Mercedes Meseguer Pascual.—(7768).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 266-952, Francisco Otero Quiroga.—(7769).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144-942; José Manzanares Azorín.—(7784).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64-952, Antonio Fernández Alcazar.—(7827).

El Juzgado de Instrucción 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95-946, Antonio Gutiérrez Martínez.—(7830).